

RES.H.Nº 0729-26-

SALTA,

01 JUN. 2026

EXP 86 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La movilización convocada para el día 3 de junio bajo el lema "Ni una menos", concentración que protagonizan en esa misma fecha centenares de miles de mujeres, personas LGBTQ+ y comunidad en general; y

CONSIDERANDO:

QUE las movilizaciones por "Ni Una Menos", con una abrumadora mayoría de jóvenes estudiantes, trabajadoras en general, docentes, personal de salud, mujeres de sectores populares, profesionales, organizaciones sociales, sindicales y comunidad universitaria, constituyen una de las expresiones públicas más significativas de repudio a la violencia patriarcal, a los femicidios, transfemicidios, travesticidios y a toda forma de violencia por razones de género en la Argentina;

QUE la violencia machista individual, perpetrada por un particular contra una mujer o una persona LGBTQ+ no puede ser comprendida como un hecho aislado ni meramente individual sino que debe comprenderse como la manifestación extrema de una estructura histórica de desigualdades sociales, económicas, culturales, laborales, simbólicas, digitales, institucionales y políticas, que históricamente han colocado a las mujeres y diversidades en situaciones de subordinación, vulnerabilidad y desprotección;

QUE dichas violencias se expresan de múltiples formas e incluyen, además de la violencia física, la violencia psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica, política, laboral, obstétrica y digital, así como las restricciones en el acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, la precarización de las condiciones de vida y trabajo, la desigual distribución de las tareas de cuidado, la explotación sexual y laboral, la trata de personas y las diversas formas de re victimización institucional estatal;

QUE la violencia femicida genera profundas consecuencias sociales, familiares y comunitarias, con impactos que se extienden a lo largo de generaciones, afectando especialmente a niñas, niños y adolescentes que pierden a sus madres o quedan expuestos a contextos de violencia extrema, lo que demanda respuestas integrales orientadas a la prevención, la asistencia, la protección, la reparación y la garantía efectiva de derechos;

QUE en la Provincia de Salta los indicadores oficiales continúan evidenciando la gravedad de las violencias por motivos de género.

QUE los casos registrados oficialmente representan únicamente la dimensión visible de una problemática mucho más amplia, dado que numerosas situaciones de violencia permanecen invisibilizadas debido al miedo, la dependencia económica, la ausencia de redes de apoyo, las dificultades de acceso a los dispositivos de protección, los obstáculos territoriales, la revictimización y la desconfianza hacia las instituciones;

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.N° 0729-26-

QUE la convocatoria a la marcha y a las actividades de sensibilización, reflexión y visibilización vinculadas a "Ni Una Menos" reviste especial interés para la comunidad universitaria, en tanto promueve la defensa de los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre géneros, la erradicación de las violencias por motivos de género y la construcción de espacios educativos democráticos, inclusivos, libres de discriminación y violencias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

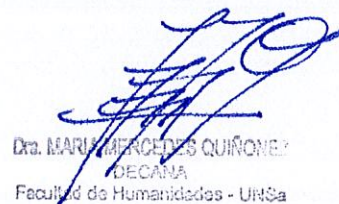
ARTÍCULO 1°.- ADHERIR y **APOYAR** la convocatoria "**Niunamenos**" la que se efectivizará a través de una marcha contra los femicidios y la violencia hacia las mujeres, prevista para el próximo 3 de junio de 2026.

ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR la inasistencia de docentes, estudiantes y personal de apoyo universitario de esta Facultad que participen de la convocatoria el día miércoles 3 de junio de 2026, a partir de hs. 17.00.

ARTÍCULO 3o.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Facultades de la Universidad, Rectorado, Escuelas y Departamento de la Facultad, Comisión de la Mujer y CUEH.



Lc. MIRYAN MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARI MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa